

21/65
J.P. C. Quiba
P. Checa

PLAN DE GOBIERNO
PRESENTADO POR:

CANDIDATOS A MIEMBROS DE JUNTA PARROQUIAL DE CHECA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE PUESTO	NOMBRES DE PRINCIPALES	NOMBRES DE SUPLENTES
1	Sonia Beatriz Sánchez Pasquel	Patricio Pujota Quimbamba
2	Miguel Javier Alba Erazo	Marcela Johana Acero Arellano
3	Mayra Patricia Farinango Verdezoto	Estuado Jovani Navarrete Arias
4	Gustavo Medardo Cadena Vinuesa	Marina del Carmen Estévez Cruz
5	Karina Marisol Quishpe Maisincho	Cristian Fabricio Hidalgo Córdova

ALIANZA CREO 21 - AHORA 65

PROVINCIA PICHINCHA

ELECCIONES MARZO DEL 2019

PLAN DE GOBIERNO PARROQUIAL

INTRODUCCION

Este Plan de Gobierno ha sido elaborado sobre la base de los principios que rigen al **MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES y MOVIMIENTO POLITICO AHORA 65**, las leyes que mandan en la República del Ecuador y el profundo conocimiento que tenemos sobre la realidad de la **PARROQUIA CHECA**.
Con los antecedentes expuestos, pongo a vuestra consideración, nuestro **PLAN DE GOBIERNO** que regirá los destinos de nuestra Parroquia, para el periodo comprendido entre los años **2019-2023**.

MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES

CREO, Creando Oportunidades, es un movimiento político que se rige por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, las demás Leyes y reglamentos y por su propio Régimen Orgánico.

CREO es una organización política que fomenta la unión y el respeto de todos los habitantes del Ecuador, que aspira a que todos puedan vivir en un ambiente de paz y libertad, en donde los individuos puedan desarrollar su creatividad en beneficio propio y en beneficio de las grandes mayorías. Creemos, además, en un Ecuador de emprendedores.

CREO es una organización democrática, participativa, incluyente, independiente y solidaria que anhela que todas estas cualidades se repliquen en el Estado.

CREO tiene como objetivo fundamental la implementación de soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcados en principios, como un paso necesario e indispensable para transformar Ecuador en un país más próspero para todos.

- 204 -

2/26

LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN A QUIENES SOMOS PARTE DE CREO SON:

1. Creemos que las personas tienen derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad para trabajar por un futuro mejor y el derecho a gozar de los bienes honestamente ganados mediante ese trabajo. Creemos que esos derechos son inherentes a la dignidad de las personas y que, por lo tanto, no son concesiones dadas por los gobiernos o las leyes. Como consecuencia, consideramos que los gobiernos están obligados a proteger esos derechos.
2. Creemos que la democracia es el mejor sistema de gobierno y que sus valores permiten el desarrollo de una sociedad pluralista, tolerante y respetuosa. Creemos en la alternativa democrática, como mecanismo para evitar la acumulación de poder. Creemos en la democracia representativa, en la cual funcionarios legítimamente electos deben cumplir sus mandatos con honestidad, fidelidad a sus electores y responsabilidad para con el país. Creemos en la democracia directa como la expresión superior de la voluntad popular y creemos en la democracia participativa, para promover el surgimiento constante de nuevos líderes y nuevas ideas. Desaprobamos toda forma de caudillismo, mesianismo o personalismo político.
3. Creemos en el Estado de Derecho, como principio que nos recuerda que las leyes deben proteger a los ciudadanos de todas las agresiones, tanto privadas como públicas, y precisamente por ello los gobernantes deben someterse al derecho y actuar dentro de sus límites. Sostenemos que nadie, ni siquiera una mayoría, puede menoscabar los derechos fundamentales de las personas, y sostenemos que nadie está por encima de la ley.
4. Creemos que los fines políticos solo son legítimos cuando utilizan medios que no atentan contra los derechos fundamentales de las personas, ni contra los principios democráticos.
5. Creemos que Ecuador es un país diverso, en sus regiones y población, y por ello propugnamos el respeto a esta diversidad y el reconocimiento de las diferentes realidades étnicas y culturales. Rescatamos la importancia de promover el respeto al medio ambiente y el desarrollo económicamente sostenible.
6. Creemos en una economía libre, emprendedora y de oportunidades para todos. Consideramos que el desarrollo material y cultural proviene de la iniciativa y creatividad de las personas. Creemos que Ecuador es un país competitivo y trabajador, que debe aprovechar el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo de las nuevas tecnologías y no aislarse de esas oportunidades.
7. Creemos en la solidaridad, no sólo por su valor ético, sino porque es una expresión de la generosidad de los ecuatorianos, consolidada a través del tiempo. Creemos que el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable en la atención y solución de las necesidades más apremiantes de la población y creemos en el sentido de responsabilidad social de las empresas y personas, como coparticipes en la búsqueda de soluciones reales a las diferentes necesidades de los ecuatorianos.
8. Creemos en la unión de todos los ecuatorianos, sin distinciones de ningún tipo. Creemos que todos los ecuatorianos somos fundamentalmente hermanos que compartimos una conciencia común en la búsqueda de mejores días para todos.

MOVIMIENTO POLITICO AHORA

El MOVIMIENTO AHORA, que posee un margen de acción político provincial, basa sus principios con carácter de permanentes y tienen como propósito plantear los lineamientos filosóficos, políticos e ideológicos que siguen los miembros que forman parte de la presente organización política y que están enmarcados generalmente en que la sociedad pichinchana alcance el desarrollo social y económico que les permita vivir en paz y con dignidad.

Esos lineamientos ideológicos, filosóficos y políticos, se basan en los principios de respeto a los seres humanos y sus libertades, la igualdad, solidaridad y justicia social. El MOVIMIENTO AHORA se define como un Movimiento Humanista y como tal, mantiene relaciones y afiliaciones con otros partidos e instituciones afines a esta ideología tanto a nivel nacional como alrededor del mundo. El Ideario del Movimiento contiene la visión de la realidad nacional y particularmente de la provincia de Pichincha bajo los principios y valores de la doctrina y postura intelectual y ética fundada en el ser humano, sus derechos y libertades, así como la igualdad de género, definiendo los objetivos a alcanzar a través de su acción política en beneficio de la mayoría de ciudadanos y ciudadanas carentes de oportunidades para el pleno desarrollo del ser humano y su bienestar.

El MOVIMIENTO AHORA plantea como sus principios más importantes la libertad, justicia, igualdad, solidaridad, universalidad, pluralismo, subsidiariedad, autonomía y descentralización; así como también recoge los postulados constitucionales de equidad, inclusión e interculturalidad.

LIBERTAD: Es el derecho esencial del ser humano, con el que nacemos y que se convierte en el ejercicio de la voluntad individual en un marco de respeto a los demás con quienes compartimos nuestro objetivo de vivir en paz y armonía.

El MOVIMIENTO AHORA tiene como principio básico el respeto a la libertad y considera que nadie tiene la potestad de coartarla. Sin embargo, sí consideramos que la libertad individual es limitada por los valores que norman la conducta humana. Por ello consideramos que el principal límite es la responsabilidad individual y el ejercicio ético de la libertad. Tenemos como objetivo el pleno ejercicio de las libertades individuales.

JUSTICIA: Entendida ésta en su carácter social, conmutativa y distributiva. Social, cuando quiere corregir las desigualdades que aquejan a la sociedad, procurando el bien común. Conmutativa, en la relación entre individuos y grupos, darle a cada uno lo que le corresponde en justa equivalencia de acuerdo a su trabajo y responsabilidad. Distributiva, que es la obligación de toda autoridad de regular los beneficios y las cargas de las personas en proporción a su aporte al bien general y a sus necesidades.

IGUALDAD: En razón de estar dotados de dignidad, de nacer libres, de tener los mismos deberes y obligaciones como individuos o miembros de una comunidad todos los seres humanos nos reconocemos como iguales. Para el movimiento AHORA el ser humano es la prioridad, sin distinción de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socio-económica, condición

migratoria, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, diferencia física, ni cualquier otra distinción personal o colectiva, tal y como lo dicta la Constitución de la República del Ecuador.

El MOVIMIENTO AHORA desea posicionarse como un impulsador de oportunidades para los quiteños y pichinchanos, especialmente a través del pleno acceso a educación de calidad, a la salud, al trabajo, a las tecnologías de información y comunicación como medios de realización personal

SOLIDARIDAD: Se entiende por principio de solidaridad asumir como propios los problemas ajenos, y aportar a la superación de estos.

UNIVERSALIDAD: Indica que todos los valores y principios son de aplicación en todo el mundo, son aplicables a todas las personas y lo son en todo el tiempo.

PLURALISMO: Respeto a las distintas formas de organización de los grupos humanos en todos los campos de la vida. Es la diversidad de ideas que compiten libremente en una sociedad democrática y tolerante; es el respeto a las ideas independientemente de que sean sustentadas por grupos mayoritarios o minoritarios dentro de la sociedad o por personas individuales.

SUBSIDIARIEDAD: Principio de ordenamiento de la vida en sociedad, que determina que no haga el ente mayor lo que puede hacer el menor

AUTONOMÍA: Entendida en el marco del fortalecimiento de la unidad nacional desde el reconocimiento a la capacidad de autogobierno y administración del territorio. El principio de autonomía comprende el equilibrio entre el aporte de los recursos de los habitantes de los gobiernos locales al gobierno nacional y la correspondiente, justa y suficiente asignación de recursos para la solución de las necesidades del territorio aportante.

DESCENTRALIZACIÓN: Principio bajo el cual la organización estatal se dispersa principalmente en función del territorio y la división política administrativa del Estado, la descentralización comprende la transferencia de competencias con la correspondiente transferencia de recursos.

El MOVIMIENTO AHORA plantea un ideario como sus postulados esenciales de vida institucional, refiriéndose a las siguientes ideas centrales:

1. Constituye misión inquebrantable hacer de la Provincia de Pichincha y la ciudad de Quito una sociedad de bienestar como móvil fundamental del orden político cotidiano de Pichincha.
2. El fin del bien común es la promoción de la persona humana, lo que no puede darse sin el respeto íntegro al ser humano y sin la participación libre, democrática y responsable en la conducción de la comunidad.

3. Este bien común debe llevarse por un proceso individual y colectivo que consiste en el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo de las virtudes de los ciudadanos de la localidad de forma libre, con iniciativa y participación ciudadana permanente.
4. El Movimiento AHORA, no ignora el bien común y rechaza toda convicción totalitaria, colectivista que coarte las libertades del ser humano en cualquier ámbito que este sea. Prioriza la participación de los ciudadanos en los espacios de orden social, político y de gestión local.
5. Desarrolla el ser humano como individuo y en su condición de ser social, en el pleno ejercicio de sus derechos y libertades, privilegia la igualdad de oportunidades principalmente entre hombres y mujeres y frente a cualquier otra condición que pudiera causar discriminación.
6. En lo económico, enfatizamos que la economía esté al servicio del ser humano, en la función social de la propiedad y el derecho y respeto a la propiedad privada y las diferentes formas de propiedad que establece la Constitución de la República.
8. Se alienta la libre asociación representativa de quienes ejerzan cualquier actividad laboral, ya que es un derecho del ser humano.
9. Se propone que todos los servicios públicos se otorguen con amplitud y sin complicaciones burocráticas, aplicando los principios de acceso universal, calidad, cobertura territorial y privilegiando el bienestar del ser humano.
10. El crecimiento de la producción de Quito y Pichincha debe ser realizada por iniciativa privada, comunitaria o mixta, dentro de una planificación provincial flexible. Es deber del Estado y autoridades competentes el impulsar, promover e incentivar el desarrollo de la iniciativa privada, así como también el supervisar, controlar y regular cuando ésta incumpla las leyes del Ecuador.
11. Promueve la solidaridad entre trabajo y capital, superando trabas que puedan existir con los factores de producción, teniendo como prioridad al ser humano e impulsando la industria como eje del desarrollo provincial.
12. El Estado es quien se encarga de la administración del bien común, atribuye funciones y ordena planificadamente y con flexibilidad las iniciativas públicas y privadas en la provincia y suple la ejecución de proyectos que no sean llevados a cabo por la iniciativa privada.
13. Es un anhelo del movimiento AHORA alcanzar la justicia en todas sus formas social en primer término, la conmutativa y la distributiva.
14. Los cambios estructurales y sociales para la provincia de Pichincha y en la ciudad de Quito serán progresivos y se estiman indispensables. Se deberá promover la cultura de paz y no violencia, y sin provocar cambios drásticos que conduzcan a la parálisis y el desorden.

15 En lo político cree indispensable un recambio generacional a través de la formación de cuadros integrales, jóvenes, preparados y honestos con capacidad de proponer una nueva forma de entender y practicar la política en el Ecuador y en la localidad, promoviendo a hombres y mujeres que lideren un proyecto integrador con una visión profundamente humana y que propenda el diálogo político para el desarrollo en libertad.

16 Creemos en la necesidad de generar una propuesta de desarrollo sostenible que permita a los ciudadanos y ciudadanas vivir en un ambiente sano, teniendo en cuenta la necesidad de aprovechar los recursos naturales pero a la vez de cuidar aquellos no renovables. Entendemos a la tecnología como aliada del medio ambiente y en la responsabilidad de cada ciudadano para la preservación del mismo, para sí y para las futuras generaciones.

17 Otro eje de nuestra acción tiene que ver con el desarrollo de una propuesta de gobierno que plantease el desarrollo de nuevas tecnologías, que sean aprovechadas por la población en ejes como educación y producción, tecnificando principalmente el agro de la provincia de Pichincha.

18 En la política y la administración del Estado, es fundamental una efectiva rendición de cuentas por parte de quienes ejercen función o representación pública así como la implementación de mecanismos de control sobre la inversión eficaz de los recursos públicos que son recursos de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia.

MARCO NORMATIVO:

SEGÚN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:

Art. 9.- PLANIFICACION DEL DESARROLLO.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- PLANIFICACION DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 17.- INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológico necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 69.- **ARTICULACION DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LOS PLANES DE DESARROLLO.**- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los Consejos Locales de planificación participativa de nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

La ejecución de este plan plurianual contribuirá a los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, estos son

EJE1: Derechos para todos durante toda la vida

- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

EJE 2: Economía al servicio de la sociedad.

- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y avanzar la dolarización
- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural

EJE 3: Más sociedad, mejor Estado.

- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

BASE LEGAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SEGÚN EL COOTAD

Art. 66.- **JUNTA PARROQUIAL RURAL.**- La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.-ATRIBUCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código.
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural.

-211-

- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta de gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia, y;
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley, y;
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DE LA PARROQUIA RURAL CHECA

El diagnóstico de la parroquia se lo realizó en base a los sistemas socio-cultural, económico-productivo, físico-ambiental y político-institucional

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
SOCIO CULTURAL	EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia irregular de maestros para cumplir con sus labores docentes, con mayor incidencia en el nivel primario - Material didáctico y equipamiento limitado. - Pérdida de valores cívicos y morales. - Deserción escolar elevada. - Servicios básicos deficientes - Maestros desmotivados.
	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura en varios centros educativos deficientes. - Escaso interés en conservar Los patrimonios culturales y naturales propios de la parroquia. - Pérdida de tradiciones, estrechamente ligadas a la identidad de las comunidades
	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Atención en salud limitada en el sector rural. - Escaso acceso a información de salud sexual y reproductiva a la comunidad. En los jóvenes de la parroquia - Escasez de insumos e implementos médicos. - Personal de salud desmotivado. - Limitada educación en campañas de salud preventiva.
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Organización social deficiente. - Escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. - Ausencia de auténticos líderes y desconfianza en los que se proclaman líderes.

- 2140 -

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO		
SISTEMAS	COMPONENTE	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	INDUSTRIA	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas inadecuadas para instalar industrias. - Artesanía sin apoyo para su desarrollo. - Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de industrias. - Industrias con bajo valor agregado local.
	AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de prácticas agropecuarias con alto contenido tecnológico. - Créditos limitados y hasta inexistentes para este sector. - Injusta cadena de distribución de productos agropecuarios. - Falta de capacitación al agricultor en temas de comercio y tecnológicos - Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra, uso incorrecto de productos químicos, por una irresponsable deforestación. - Nulo desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo en la zona.
FÍSICO AMBIENTAL	TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente infraestructura para recibir turistas. - Limitada promoción, información y difusión de las costumbres, monumentos y sitios turísticos. - Personal encargado de atender al turista con escasa preparación - Falta de un programa integral de capacitación sobre el desarrollo de la industria del turismo en la parroquia. - Inadecuado inventario de sitios, costumbres, cultura, gastronomía y atractivos para el turismo local, provincial y nacional.
	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Red vial principal en mal estado. - Red de caminos vecinales veraneros en mal estado. - Poca cobertura y en mal estado los servicios de agua potable. - Pésimo servicio de alcantarillado con muy poca cobertura. - Deficiente sistema de riego. - Vías principales rurales en mal estado. - Limitada infraestructura educativa. - Limitada infraestructura en salud - Pésimo servicio eléctrico, con energía de mala calidad en varios sectores de la parroquia.

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
	AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos. - Escasa cultura conservacionista. - Inadecuado servicio de recolección y disposición de basura. - Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental. - Escaso control ambiental. - Escases de agua
	POLÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades con escasa relación con los dirigentes y población. - Ausencia de acciones y políticas a largo plazo. - Escaso conocimiento de las autoridades sobre las reales necesidades de la población.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno parroquial desacreditado. - Instituciones cantonales desprestigiadas. - Catastro desactualizado. - Uso y ocupación de suelo descontrolado. - Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican en el ámbito parroquial y cantonal. - Falta de identificación en funciones y cargos

PROPUESTA PARROQUIAL: CHECA

PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2019-2023	
NOMBRE DE LA ALIANZA/ N° DE LISTA	Alianza CREO 21 - AHORA 65
NOMBRES COMPLETOS DE LOS CANDIDATOS/ CANDIDATAS	
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRAN	Junta Parroquial
JURISDICCIÓN TERRITORIAL	Cantón Quito
CANDIDATO/A PRINCIPAL	CANDIDATO/A ALTERNO
1 Sonia Beatriz Sánchez Pasquel	1 Patricio Pujota Quimbamba
2 Miguel Javier Alba Erazo	2 Marcela Johana Acero Arellano
3 Mayra Patricia Farinango Verdezoto	3 Estuardo Jovani Navarrete Arias
4 Gustavo Medardo Cadena Vinuesa	4 Marina del Carmen Estévez Cruz
5 Karina Marisol Quishpe Guagrilla	5 Cristian Fabricio Hidalgo Córdova
PERIODO DE PLANIFICACIÓN	4 años, según lo establece la ley

-215

VISIÓN DE DESARROLLO

Desarrollo socio económico y ambiental, sostenible y sustentable, enfocado en favorecer a los pobladores de la parroquia.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Administrar eficientemente los recursos naturales, humanos y económicos de la parroquia para el desarrollo de la misma.

SOCIO-CULTURAL

EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Todos somos educación	Realizar la veeduría que corresponde por Ley a los servicios	Implementar veedurías permanentes dentro de las diferentes instituciones educativas. Trabajar directamente con comités central de padres de familia y consejos estudiantiles de proyectos de desarrollo para las instituciones educativas.	Sistemas educativos en observación permanente, con un servicio de calidad. 40%. Sistema político institucional encaminado a mejorar el servicio educativo. 20%	- 100% del sistema educativo de la parroquia con veeduría permanente. - 100% del sistema educativo de la parroquia trabajando coordinadamente con el GAD Checa	- Reuniones de trabajo permanentes (planificación, ejecución, seguimiento, evaluación) - Ejecución de proyectos establecidos según lo planificado con comités central de padres de familia y consejos estudiantiles	Buena relación y trabajo permanente con las autoridades educativas locales y exteriores, así como con los comités de padres de familia y consejos estudiantiles	Permanente, de acuerdo a un cronograma de actividades anual.

CULTURA

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
---------------------	------------------	-----------------------	------------------------	------	-------------	-------------	------------

- 217 -
1326

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Checa cuna de arte y cultura	Ubicar a la parroquia de Checa como una potencia cultural	Fortalecer Inti Yan Danza Tradicional e implementar Inti Yan Música, Artes Plásticas, Literatura, Investigación Antropológica, Audiovideo, como procesos culturales élitos con talento de exportación, nacional e internacional. Fortalecer el Baile Tradicional de los Arcos, como patrimonio cultural vivo de la parroquia de Checa. Crear el museo etnográfico de la parroquia de Checa. Realizar un inventario de todos los actores y gestores culturales dentro de la parroquia y de	<ul style="list-style-type: none"> - Inti Yan Danza Tradicional 95%. - Implementar Inti Yan Música, Artes Plásticas, Literatura, Investigación Antropológica, Audiovideo, 0% - Baile Tradicional de los Arcos Grupo existente en un 5%. - Museo etnográfico en un 0%. - No existe el inventario de los actores culturales de la parroquia 0%. - Existe los eventos 	<p>Inti Yan Danza Tradicional, independencia administrativa y financiera del GAD parroquial sin dejar el apoyo y representatividad parroquial, salida al extranjero como embajadores de la identidad ecuatoriana. 100% implementado y activos Implementar Inti Yan Música, Artes Plásticas, Literatura, Investigación Audiovideo, Insentivar al fortalecimiento y activación permanente del Baile Formal de los Arcos. Generación del Proyecto de construcción del Museo Etnográfico y su implementación.</p>	<p>Inti Yan Danza Tradicional, acompañamiento en gestión hasta ser proyecto independiente en 100% implementar Inti Yan Música, Artes Plásticas, Literatura, Investigación Antropológica, Audiovideo, creación. Insentivar al fortalecimiento y activación permanente del Baile Formal de los Arcos. Generación del Proyecto de construcción del Museo Etnográfico y su implementación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Negociación con los procesos y proyectos culturales existentes. - Analisis, planificación y generación de proyectos de acuerdo a la acción a las actividades cronograma de actividades anual. 	<p>Permanente, de acuerdo a un cronograma de actividades anual.</p>

SALUD

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LINEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Checa sana	Fortalecer una cultura de salud sana física, mental y psicológicamente.	Realizar la veeduría permanente a las instituciones que brindan este servicio. Generar proyectos para trabajar en salud preventiva	Escasa veeduría a los servicios de salud local. 0% proyectos de salud preventiva	100% de veeduría a servicios de salud local. 100% de proyectos que incentiven una buena salud preventiv.	Veeduría permanente Elaborar proyectos de salud preventiva	Establecer canales de comunicación con los responsables de los servicios de salud. Generar aliado estratégicos para la ejecución de los proyectos de salud preventiva	Permanente, de acuerdo a un cronograma de actividades anual.

ORGANIZACIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
---------------------	------------------	-----------------------	------------------------	------	-------------	-------------	------------

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR Y LINEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL (barrios, comunas, organización de base, instituciones públicas y privadas)	Generar autonomía en gestión y desarrollo parroquial	<ul style="list-style-type: none"> - Generar independencia de gestión - Fortalecer la imagen institucional de cada organización - Fortalecer la autonomía administrativa y económica. - Generar los Planes de Desarrollo en cada organización 	Organización en la parroquia con independencia a de gestión en un 10%	Instituciones, organizaciones, barrios, independientes en gestión y administración en un 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de trabajo y planificación. - Capacitación - Elaboración de los planes de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación permanente. - Capacitaciones - Asesoría externa - Financiamiento internacional acogiéndonos a los estable el COOTAD en el Art. para cooperación internacional 	Permanente, de acuerdo a un cronograma de actividades anual.

-221-

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LINEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Fundación Reina de Checa	Generar una organización de trabajo social institucionalizada	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la elección de la Reina de Checa. - Organizar eventos sociales y culturales para recaudar fondos - Construir de un área geriátrica. - Atender permanentemente a personas con discapacidad. - Atender casos especiales de niños y niñas. - Demás proyectos que se generen 	Organización del evento de elección y trabajo en el año 10%	Organización fortalecida e institucionalizada de la Fundación Reina de Checa en un 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Elección de Checa. - Eventos sociales y culturales para recaudar fondos - Construcción de un área geriátrica. - Atención permanente a personas con discapacidad. - Atención casos especiales de niños y niñas. - Demás proyectos que se generen 	Elaboración del proyecto Reina de Checa.	Permanente de acuerdo a un cronograma de actividades anual

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
CHOCA ESA PATA	Concientizar y apoyar en el cuidado de fauna urbana	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar al cuidado de las mascotas en las casas. - Atender a las mascotas callejeras 	Atención de fauna urbana en un 40%	100% de mascotas atendidas	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias caninas de Capañas de adopción, esterilización y Atención y reubicación de mascotas callejeras 	Realización del proyecto	Permanente, de acuerdo a un cronograma de actividades anual.
CHECA SEGURA Y SOLIDARIA	Coordinar con las Instituciones encargadas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar permanentemente el trabajo sobre seguridad en la parroquia - Crear brigadas comunitarias 	40% de trabajo en seguridad dentro de la parroquia	100% parroquia segura y solidaria	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de planificación. - Capacitaciones 	Comunicación permanente con las diferentes instituciones	Permanente, de acuerdo a un cronograma de actividades anual.

ECONÓMICO - PRODUCTIVO

INDUSTRIA

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias con emprendimientos	Establecer un plan para fortalecer las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias a través del emprendimiento	Elaborar un plan de fortalecimiento de las capacidades sociales, humanas y económicas de las familias a través del emprendimiento, mediante talleres de capacitación. Generar mecanismos para propiciar empleos para mejorar los ingresos de las familias	Situación actual de la parroquia en emprendimiento (2014)	Lograr que se fortalezcan las capacidades humanas de las familias para generar empleo y bienestar, a través del micro emprendimiento	Elaborar el plan para fortalecer las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias. Capacitarles con técnicos especializados en oficios intermedios artesanales y de emprendimientos.	Contar con un plan de fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias más vulnerables de la parroquia.	Permanente, de acuerdo a un cronograma de actividades anual.

2014

FÍSICO-AMBIENTAL

INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Planes de Desarrollo Barriales	Planificar y generar adecuadamente el desarrollo en infraestructura sectorial (cada barrio=	Identificar los problemas en infraestructura existentes	Necesidades básicas en infraestructura insatisfechas en un 60%. Incluye vialidad, alcantarillado, redes eléctricas, etc	60% del plan que es establezca ejecutado	Diagnóstico participativo Planificación Participativa Gestión conjunta	Comunicación, capacitación y generación de capacidad en gestión local para los dirigentes barriales	Permanente de acuerdo a un cronograma de actividades anual.

AMBIENTE

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
---------------------	------------------	-----------------------	------------------------	------	-------------	-------------	------------

